MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 03 de mayo del año 2018, siendo las 16:13 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de la Sra. Cecilia Ulloa Chacón como Alcaldesa subrogante y de los señores, señoras y señoritas concejales(as) doña Orfilia Castro Tobar (Presidiendo el Concejo), doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza, doña Lidia Rojas Acevedo, don Guillermo Reeves Iriarte y don Juan De Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, el señor Secretario Municipal (s) don Sergio Castillo Sepúlveda.

TEMAS DE TABLA

1.- Entrega de Antecedentes:

El Secretario Municipal (s), Sr. Sergio Castillo Sepúlveda, hizo entrega al Concejo Municipal, de lo siguiente:

- Se presentan para aprobación del Concejo las actas de las sesiones ordinarias N° 49, de fecha 05.04.2018; N° 50, del 19.04.2018; N° 51, del 26.04.2018 y el Acta de la Cuenta Pública realizada desde las 19:00hrs en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, el 26.04.2018.

- Se hace entrega a la Concejala doña Orfilia Castro Tobar, del Oficio N° 400/217/2018 remitido por la Directora de Finanzas.

2.- Cuenta de la Alcaldesa subrogante:

- La Sra. Cecilia Ulloa Chacón, le sede la palabra a la Alcaldesa protocolar Concejala Orfilia Castro Tobar, para que proponga los temas que van a pasar a la tabla.

- Concejala doña Orfilia Castro Tobar, propone incorporar el punto de las Becas de Educación Superior, para que se pueda entregar el beneficio a partir del día de hoy. Todas las Concejalas y Concejales están de acuerdo. Concejala doña Orfilia Castro Tobar señala que esta materia la dejarán como el último punto de la tabla mientras los profesionales respectivos terminan de sacar los porcentajes.

- Concejala dona Orfilia Castro Tobar consulta: ¿hay algún tema que deseen incluir las señoras y señores Concejales?

3.- Varios:

- Sra. Cecilia Ulloa Chacón, señala que se debe incluir la aprobación de las actas entregadas hace un rato, dado que días atrás fueron enviadas a cada Concejala y Concejal por correo electrónico.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Concejala doña Orfilia Castro Tobar señala: Tenemos que incluir el punto "Aprobación de Actas del Concejo". Agrega que la Concejala doña Sra. María Luisa Figueroa Garrido, hizo una modificación a una de las actas y la Concejala doña Orfilia Castro Tobar lo mismo y no las ven reflejadas.

- Secretario Municipal (s) don Sergio Castillo Sepúlveda, indica que en el acta N° 50, del 19 de abril, se incorporó las observaciones tanto de la Concejala doña María Luisa Figueroa como de la Concejala doña Orfilia Castro Tobar.

- Concejala doña Orfilia Castro Tobar señala que ella solicitó que quedara establecido en el acta N° 50, el criterio que el Sr. Alcalde mencionó, que iba a aplicar para el otorgamiento de las subvenciones. Cuando señaló que el criterio lo aplicaba él y sólo él. Eso es lo que ella desea que se incorpore en el acta.

- La Concejala doña María Luisa Figueroa señala que ella nunca ha dicho que se le pregunte a ella, sino que el Concejo se concentró en ciertos criterios. En el acta debe decir "que no se haya consultado al Concejo".

- Concejala doña Orfilia Castro Tobar señala que el acta N° 50, de fecha 19 de abril, quedará pendiente hasta que se corrija lo solicitado. Se aprueban las números 49 de fecha 05 de abril del año 2018, el acta 51 del 26 de abril del año 2018 y el acta de la cuenta pública del Concejo Municipal de fecha 26 de abril del 2018.

  ACUERDO N°238

  Se aprueban la Actas N° 49, 51 y el Acta de la Cuenta Pública por mayoría, con el voto en contra de la Concejala María Luisa Figueroa Garrido.

- Concejala doña Orfilia Castro Tobar: Hace entrega a cada Concejala y Concejal, del Ordinario N° 503/058/2018.

- Concejala doña Orfilia Castro Tobar: propone una auditoría interna al otorgamiento y/o a la entrega de la caja chica (fondos fijos) tanto a las Direcciones Municipales como a los programas durante el presenta año. Solicita que el Concejo la apruebe.

  ACUERDO N°239

  Se aprueba por mayoría, con el voto en contra del Concejal don Juan De Dios Jiménez (quien rechaza y fundamenta), solicitar la realización de una auditoria a los fondos fijos.

- Concejal don Juan De Dios Jiménez: rechaza porque indica que es parte de la función permanente de la Dirección de Control.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Concejal don Guillermo Reeves Iriarte: Señala que le llegó la asistencia de los Concejales y aparece con tres sesiones de cuatro, pero entiende también que hubo comisiones y no aparecen estas últimas. Consulta ¿por qué no las agregaron? Señala que dos comisiones reemplazan un Concejo, por tanto, debería estar completa su asistencia. La Secretaría Municipal debe considerar la asistencia a las Comisiones.

- Secretario Municipal (s): Se revisará y corregirá el tema, pero efectivamente el Concejal don Guillermo Reeves Iriarte asistió a dos comisiones durante el mes de abril, el problema fue que la Secretaría del Concejal no hizo llegar a tiempo la asistencia de la respectiva comisión y tampoco la tabla.

- Sra. Cecilia Ulloa Chacón, señala que en el reglamento está establecido, que la asistencia a las Comisiones las debe certificar el Presidente de la respectiva comisión. Esto está en el reglamento. Para efectos de la dieta, el Presidente de la Comisión debe entregar en Secretaría Municipal el certificado de asistencia y el acta con los temas tratados. Eso lo audita la Contraloría.

- Concejala Sra. María Luisa Figueroa Garrido reitera lo siguiente: deseo solicitar que en el tema de la dieta de los Concejales se mantengan los primeros cinco días, porque últimamente estamos recibiendo el cheque los días 10 o 12.

  Reitero un informe que solicitó hace un buen tiempo atrás, respecto de las demandas laborales que tiene el municipio.

  También, que ojalá nos entreguen la credencial de Concejal.

  Y con respecto a la seguridad, porque la comuna sigue teniendo hartos temas de seguridad. Por ejemplo, hacer operativas las seis camionetas y para ello hay que contratar choferes. Nunca ha sido efectivo en un 100%. Los recursos tienen que administrarse acorde a las necesidades de la comuna.

  Así como también, el tema de los operadores de las cámaras de seguridad, hay 21 cámaras operativas, pero por turno hay sólo 1 operador para las 21 cámaras y el Mayor Teixidor lo señaló en el Consejo de Seguridad Pública: lo recomendable era que una persona como máximo observara 5 cámaras. El municipio asume compromisos y por tanto debe cumplir.

4.- <u>Becas de Educación Superior para Estudiantes de Escasos Recursos de la comuna:</u>

- Concejala doña Orfilia Castro Tobar señala que hace un momento en la Comisión de Educación, hubo un debate respecto de las tablas para la adjudicación de las becas. La Ordenanza señala que el 65% corresponde a la ficha de protección social y el 35% a las notas. De

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

acuerdo a esto, deben asignarse los beneficiarios. Aun sabiendo que la Ordenanza hay que modificarla y actualizarla, debemos basarnos en ella. Son 16 becas, lo que incluye 9 personas que están re-postulando a la beca (renovantes), por tanto, hay 7 becas disponibles. Hay que ver que cumplan con los requisitos que la Ordenanza señala.

- Concejala doña María Luisa Figueroa Garrido: solicita revisar la Ordenanza, respecto de las puntuaciones que se están dando. Le parece que un 35% para lo académico es insuficiente y que sea lo social lo que más se pondera. Debería equipararse más lo académico con lo social.

- Concejal don Guillermo Reeves Iriarte: En la cuenta pública el Sr. Alcalde mencionó que se iban a construir viviendas en Ciudad Parque Bicentenario. Dice que la información que tiene desde el propio SERVIU, es que los proyectos que estaban aprobados, el propio gobierno anterior los echó para abajo. Por tanto, lo que señaló el Sr. Alcalde carece de fundamento.

- Srta. Elizabeth Ortega presenta la priorización para la asignación de las becas 2018. Hay 7 cupos.

ACUERDO N°240

Por unanimidad, se acuerda mantener las nueve (9) becas para los alumnos que han re postulado (renovantes) y para los siete (7) cupos restantes, se asigna la beca a los siguientes alumnos (as): Moisés Arnaldo Rojas Cornejo; Catalina Javiera Rosales León; Patricia Antonia Núñez Medina; Valentina Danae Torres Cáceres; Vanessa Fernanda Velasco Gamboa; Ricardo Antonio Veliz Muñoz y Nicky Scarlett Uribe Atenas.

Con lo anterior, se completan los 16 cupos que hay para el año 2018.

ACUERDO N°241

Para el caso de la Srta. Tamara Patricia Leiva Padilla, **por votación unánime de las Concejalas y Concejales, se acuerda solicitar al Sr. Alcalde un cupo adicional para el presente año, debido a que se trata de una alumna de promedio 6,9 y puntaje nacional en la prueba PCU. Se acuerda por unanimidad, solicitar una beca adicional al Sr. Alcalde.**

ACUERDO N°242

- **Se acuerda para el próximo jueves 10 de abril, a las 16 horas, reunión para la Comisión de Régimen Interno**. Se debe citar al Director Jurídico y la Directora de DIDECO para revisar el tema de las Ordenanzas Municipales relacionadas con las becas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Se acuerda para el próximo jueves 10 de abril a las 17hrs, citar a la Comisión de Seguridad. Se debe citar a la Directora de DIDECO y a la encargada de seguridad.
- Concejala doña Orfilia Castro informa de robo que afectó a su vehículo, el cual, estaba estacionado al interior del recinto de Las Hortensias. Independiente que no ha hecho la denuncia, solicita investigación sumaria.

Siendo las 17:30hrs se dio por finalizada la sesión.

ORFILLIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Alcaldesa (S)

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (S)